

**INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENMAR S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificados, al igual que la contabilidad de la Compañía DENMAR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los Cambios a los Estados Financieros fueron los siguientes: Los \$127,353.62 correspondiente al Anticipo del Impuesto a la Renta del año 2016 que estaba en una cuenta de gasto (No. 5410 Nombre: ANT.MINIMO IMPUESTO RENTA) se pasó al activo a la cuenta (No. 1355 Nombre: IMPUESTO A LA RENTA). Este valor se registra al resultado al momento de realizar el asiento de conciliación tributaria. Los \$108,090.60 de la cuenta de resultados (No. 3705 Nombre: UTILIDAD EJERCICIO) corresponden a Impuestos Diferidos, mismos que no debieron ser considerados dentro de los Estados Financieros sino hasta el momento de registrar el asiento de conciliación tributaria.

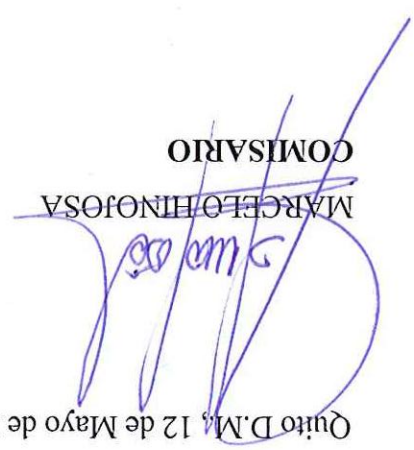
2. Con respecto a los puntos 1 y 2 del Informe presentado con fecha 28 de Abril ratifico los mismos.

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificado, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4. En lo que no se refiera al Balance General, Estado de Pérdida y Ganancias Rectificados, téngase en cuenta lo estipulado en el Informe presentado de fecha 20 de Abril del 2017.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y por lo estipulado en el Art. 11 de la Resolución SCVS-DNCDN-2015-003.

Quito D.M., 12 de Mayo de 2017


MARCELO HINOJOSA
COMISARIO